



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN CD N° 17/2014

VISTO

La solicitud del Dr. Edgardo V. Bonzi, responsable del Curso de Posgrado "Dosimetría de Radioterapia", para que se autorice el cobro de arancel para dicho curso; y

CONSIDERANDO

- Que la mencionada materia se dictará en el primer cuatrimestre de 2014;
- Que este curso será dictado por varios docentes, quienes son profesionales destacados en sus respectivas áreas;
- Que la Señora Secretaria de Posgrado eleva esta propuesta.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar un único arancel de \$ 5.500 pesos para el Curso de Posgrado "Dosimetría en Radioterapia".

ARTÍCULO 2º: Se podrá eventualmente eximir del pago de dicho arancel en forma parcial o total, en función de la posibilidad presupuestaria y de las reglamentaciones vigentes de la Universidad y de esta Facultad. Para esta eximición se tendrá en cuenta la situación económica y antecedentes académicos profesionales de los solicitantes.

ARTÍCULO 3º: La Secretaría de Posgrado, en coordinación con el responsable de este Curso, evaluará las solicitudes de eximición.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

pc.


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF